



**Animales afectados en Palermo: cómo ayudar**

■ CONTEXTO 4



**“Hasta le hemos pedido a Dios que llueva”**

■ INFORME 8-9



**La lucha de Villa Juncal contra el fuego**

■ PRIMER PLANO 10-11

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.670

\$1.500



# ¡Dios se apiade!

Fotos: Sergio Reyes.

Los incendios forestales en Palermo han devastado casi 2.800 hectáreas de bosque seco tropical, afectando gravemente la fauna, la flora y el suministro de agua del municipio. La llegada de dos helicópteros con equipos especializados ha proporcionado un alivio crucial en la lucha contra las llamas. A pesar del esfuerzo, la magnitud del desastre sigue siendo alarmante. La solidaridad de los habitantes, las donaciones de alimentos y medicinas han sido esenciales. [Páginas 12-13](#)

## ‘Lupa’ a compromisos de las instituciones con las Alertas Tempranas

La Defensoría del Pueblo, señaló que a través de los seguimientos y monitoreos en los territorios, detectaron la existencia de conductas victimizantes que afectan a la población civil.

[Páginas 6-7](#)

## Delfos: la revolución digital en salud

[Página 17](#)

Ajuste al impuesto al carbono, afectará el precio de la gasolina

[Página 20](#)

## Ojo, el servicio de energía podrá incrementar por un impuesto

La propuesta de reforma tributaria del gobierno de Gustavo Petro, que busca modificar el tratamiento del carbón en el impuesto al carbono, ha encendido las alarmas en el sector energético.

[Página 2](#)



# Economía

## Ojo, el servicio de energía podrá incrementar por un impuesto

■ La propuesta de reforma tributaria del gobierno de Gustavo Petro, que busca modificar el tratamiento del carbón en el impuesto al carbono, ha encendido las alarmas en el sector energético. Según la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), la medida podría provocar un incremento de 80 pesos por kilovatio hora en las tarifas de energía eléctrica, lo que impactaría tanto a la industria como a los usuarios residenciales en Colombia.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

La reciente propuesta de reforma tributaria del gobierno de Gustavo Petro ha generado una gran controversia, especialmente en el sector energético y minero del país. La iniciativa, que busca modificar el tratamiento del carbón en el marco del impuesto al carbono, podría tener efectos significativos sobre las tarifas de energía eléctrica, afectando tanto a los consumidores como a la industria nacional.

### Aumento en el costo de la energía

Uno de los principales puntos de alerta ha sido el incremento en el precio del kilovatio hora, que según cálculos de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), subiría 80 pesos. Alejandro Castañeda, presidente de Andeg, advierte que este incremento representaría un impacto anual en la demanda eléctrica cercano a los 4,5 billones de pesos. Este aumento se vería reflejado en las facturas de los usuarios finales, dado que muchas plantas de generación eléctrica en Colombia utilizan carbón como fuente de energía.

El impacto no solo se limitaría al costo de la energía para los hogares, sino que también afectaría a sectores industriales clave como la siderurgia, cemento, ferroníquel, papel, productos cerámicos, vidrio, fibras textiles, alimentos y bebidas, los cuales dependen del carbón para su producción.

### La reforma y el impuesto al carbono

La reforma plantea incrementar el valor con el que se gravan los combustibles fósiles, ahora expresado en Unidades de Valor Tributario (UVT), lo que aumentaría de manera significativa la cifra correspondiente para el carbón. Este cambio no solo encarecería la generación de energía, sino que también afectaría gravemente a industrias relacionadas con la minería, como lo destacó Carlos Cante, presidente ejecutivo de Fenalcarbón.

El impuesto al carbono, que originalmente tenía una implementación gradual, sufriría una modificación importante con la propuesta de adelantar la aplicación del 75 % de la tarifa del impuesto para 2025, en vez del 25 % previsto inicialmente. Este ajuste abrupto, según Castañeda, "va en



**"El incremento de las tarifas de energía eléctrica afectará gravemente tanto a los consumidores como a sectores industriales clave, poniendo en riesgo la competitividad del carbón colombiano en los mercados internacionales", advierten los gremios.**



contravía de una transición energética segura y gradual", lo que podría comprometer la estabilidad del sistema eléctrico y afectar el principio de justicia y proporcionalidad en las políticas públicas.

### Consecuencias económicas y déficit fiscal

Andeg ha proyectado que las consecuencias económicas de esta medida serían devastadoras. Aunque la reforma permitiría recaudar alrededor de 700.000 millones de pesos, el costo para el país ascendería a 5,5 billones de pesos, generando un déficit fiscal neto de 4,8 billones de pesos anuales. Este desbalance entre lo recaudado y el impacto económico sería una carga considerable para el país, generando riesgos que superan los beneficios esperados.

A esto se suma el posible agravamiento del déficit del fondo de subsidios del sector eléctrico. El alza en las tarifas de energía eléctrica derivada del impuesto al carbono obligaría al Gobier-

no a destinar aproximadamente 1 billón de pesos adicionales en subsidios para los usuarios de menores ingresos. Esto, según Andeg, incrementaría aún más la presión sobre las finanzas públicas.

### Efectos sobre la competitividad del carbón colombiano

La reforma tributaria también establece una sobretasa de renta de 15 puntos adicionales sobre la tarifa nominal de renta corporativa del 35 % para el sector del carbón. Este aumento en la tributación, según

Cante, es insostenible para el sector, especialmente porque la base de precios sobre la cual se aplica la sobretasa está por debajo de los costos reales de producción de una tonelada de carbón en Colombia.

Este escenario podría llevar a la inviabilidad del sector, afectando gravemente la competitividad del carbón colombiano en los mercados internacionales. El presidente de Fenalcarbón destacó que estos cambios tributarios, sumados a la reciente decisión de la Corte Constitucional que rechazó la no deducibilidad de las regalías, podrían tener efectos devastadores para una industria que es clave en la economía del país.

### Un llamado a replantear la propuesta

Andeg y Fenalcarbón han manifestado su preocupación sobre el impacto socioeconómico de la reforma, haciendo un llamado al Gobierno Nacional para que replantee su propuesta y analice alternativas más equilibradas. Según los gremios, es esencial estudiar otras iniciativas de instrumentos de precio al carbono que permitan incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer la competitividad de sectores clave para la economía nacional.

La discusión en torno a esta reforma tributaria refleja el complejo equilibrio entre los objetivos ambientales y las necesidades económicas del país. Si bien es innegable la importancia de avanzar hacia una transición energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles, los actores involucrados coinciden en que los cambios deben implementarse de manera gradual y con un enfoque que proteja la competitividad industrial y la estabilidad de las tarifas de energía para los consumidores.







# Contrato de condiciones uniformes (CCU), para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica

**CLÁUSULA 23. OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR O USUARIO:** son obligaciones del suscriptor o usuario, las siguientes:

13. Facilitar el acceso al inmueble de las personas autorizadas por ELECTROHUILA para efectuar la lectura al medidor o equipos de medición, **Investigaciones por desviación de consumos**, suspensiones, corte del servicio, retiro de medidores y en general, cualquier diligencia que sea necesaria efectuar en desarrollo del contrato. En el caso en que el Usuario use rejas, candados, cadenas, animales o personas, entre otros, que impidan el acceso al personal autorizado por ELECTROHUILA al sistema de medición o al registro de corte o totalizador, ELECTROHUILA hará constar este hecho en el acta de visita y podrá suspender el servicio, sin perjuicio de que el consumo sea estimado. En este evento ELECTROHUILA determinará el valor a facturar con base en consumos promedio de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedio de usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales o con base en los consumos registrados en medidores espejo o de respaldo instalados para su control.

**CLÁUSULA 28. REQUISITOS DE LA FACTURA:** la factura expedida por la ELECTROHUILA deberá contener como mínimo la información exigida por el artículo 148 de la ley 142 de 1994, como la que se prescriba en el presente contrato:

g) Causa de la falta de lectura, en los casos en que no haya sido posible realizarla **o de la desviación significativa del consumo**

**CLÁUSULA 42. PROCEDIMIENTO CUANDO SE ESTÁ INVESTIGANDO UNA DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA:**

Al preparar las facturas, es obligación de ELECTROHUILA adoptar mecanismos eficientes que permitan someter su facturación a investigación de desviaciones significativas entre el consumo registrado del suscriptor o usuario durante un período de facturación y sus promedios de consumo anteriores.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Se entenderá por desviaciones significativas, en el período de facturación correspondiente, la variación en los consumos que estén por encima o por debajo de los límites establecidos conforme al siguiente procedimiento:

1. Base de información: Se utilizará la información de los consumos reales del usuario de las facturas de los últimos doce (12) períodos anteriores al mes de análisis y que tengan consumo diferente a cero, si la facturación es mensual o de los últimos seis (6) períodos si la facturación es bimestral o de los últimos cuatro (4) períodos si la facturación es trimestral.

2. Tratamiento de la información: Cada uno de los consumos reales entendido como la diferencia de las lecturas del medidor, correspondientes a las facturas de los últimos doce (12) períodos anteriores al mes de análisis y que tengan consumo diferente a cero se normalizarán a meses de treinta (30) días, dividiendo el consumo facturado en cada mes, entre el número de días efectivamente facturados, y luego el resultado se multiplicará por treinta (30), si la facturación es mensual o por sesenta (60) si la facturación es bimestral o por noventa (90) si la factura es trimestral.

3. Con los valores obtenidos en el numeral anterior, se calculará el promedio simple del consumo del usuario, el cual se tomará como el consumo promedio histórico para desviación significativa del periodo de facturación, el cual es diferente al consumo promedio definido en el artículo 1 de la Resolución CREG 108 de 1997 o aquella que la modifique, adiciona o sustituya.

4. A partir de los valores obtenidos de los numerales dos y tres anteriores, se calculará la desviación estándar poblacional, la cual se determina conforme a lo siguiente:

a) Se calcula para cada periodo histórico de facturación, el cuadrado de la diferencia de cada consumo normalizado, obtenido en el numeral 2, con respecto al consumo promedio histórico para desviación significativa resultante de la aplicación del numeral 3.

b) Se realiza la sumatoria de los valores resultantes en el literal a).

c) El resultado del literal b) se divide entre el número total de datos analizados (12, 6 ó 4 según corresponda).

d) La desviación estándar poblacional corresponderá al cálculo de la raíz cuadrada del valor obtenido en el literal c).

e) El valor resultante corresponderá a la desviación estándar para el periodo de facturación en análisis.

5. Definición de límites para determinar el inicio de la investigación por desviaciones significativas:

5.1. El límite superior para el periodo de facturación de análisis del suscriptor o usuario corresponderá al consumo promedio histórico para desviación significativa del periodo de facturación más tres (3) desviaciones estándar.

5.2. El límite inferior para el periodo de facturación del usuario corresponderá al máximo entre cero y el resultado de tomar el consumo promedio histórico para desviación significativa del periodo de facturación y restarle tres (3) desviaciones estándar.

6. Serán indicadores de inicio de investigaciones por desviaciones significativas los siguientes:

6.1. El consumo que se registre en el mes de análisis, una vez normalizado a treinta (30) días, se dividirá entre el límite superior calculado anteriormente para cada periodo, y luego se multiplicará por 100.

6.2. El consumo que se registre en el mes de análisis, una vez normalizado a treinta (30) días, se dividirá entre el límite inferior calculado anteriormente para cada periodo, siempre y cuando este sea mayor a cero, y luego se multiplicará por 100.

Cuando como resultado de los numerales 6.1 y 6.2, el valor sea superior a 100 o inferior a 100, respectivamente, se considera que la cuenta presenta una desviación de consumo.

7. Quedan excluidas de la base de información aquellas cuentas que correspondan a usuarios nuevos o que dispongan de menos información de facturación de la requerida, es decir, menos de doce (12) periodos en caso de facturación mensual, o menos de cuatro (4) periodos en caso de ser bimestral y los usuarios estacionales.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Son consumos estacionales aquellos que muestran patrones de consumo diferentes en periodos específicos dentro de los últimos cinco (5) años. Para efectos de ELECTROHUILA, se verifica el consumo del mes de análisis con relación a los mismos periodos de consumos durante los últimos (5) años, considerando consumo estacional aquellos que presenta un consumo menor o igual a su historia.

8. Del total de cuentas que presentan desviación significativa de consumo, se procederá a realizar la siguiente analítica de datos con el fin de hallar si la desviación se encuentra justificada debido a:

8.1 Si comparado el consumo registrado en la cuenta para el periodo actual con el consumo promedio para la clase de servicio o estrato del ciclo, este es menor o igual.

8.2 Si comparado el consumo registrado en la cuenta para el periodo actual con el consumo del sector (vecinos), este es menor o igual.

8.3 Para el caso de usuarios residenciales del estrato 1-2-3, si comparado el consumo registrado en la cuenta para el periodo actual y el consumo de subsistencia este menor o igual.

8.4 Si comparado el consumo, registrado en la cuenta con el consumo de doce meses atrás su comportamiento es menor o igual.

8.5 En caso de que el usuario haya presentado un acta de revisión en los últimos 3 meses, en la cual se evidencie un cambio de medidor o un aumento de la carga.

8.6 La cuenta, hubiere presentado un cambio de modalidad del servicio durante los últimos 12 periodos si es Urbano y

6 periodos si es Rural.

8.7 Frente usuarios residenciales, comparado el consumo registrado en la cuenta para el periodo actual y el consumo promedio del estrato es menor o igual.

8.8 La cuenta con suspensión del servicio durante los últimos 60 días, se verifica el consumo estimado por la lectura de suspensión, con la lectura del usuario siempre y cuando esta sea menor o igual, para efecto de análisis.

En estos casos, se indicará al usuario la desviación justificada mediante mensaje anexo o en la factura. Esto permitirá al usuario ejercer su derecho a la defensa en caso de considerar necesaria una visita para aclarar la situación.

En caso de encontrar que la desviación no se encuentra justificada ELECTROHUILA iniciará una investigación por desviación significativa de consumo del usuario.

9. Investigación por desviación significativa de consumo: Mientras se establece la causa de la desviación del consumo del usuario, dentro de la investigación iniciada de conformidad con el procedimiento indicado en el numeral 6.1 del artículo 1 de la presente resolución que modifica el artículo 37 de la Resolución CREG 108 de 1997, la empresa facturará el consumo objeto de investigación cobrando al usuario el consumo promedio conforme a la definición del artículo 1 de la Resolución CREG 108 de 1997 o aquella que la modifique, adiciona o sustituya, o consumos promedios de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes o mediante aforo individual de acuerdo con lo establecido en el contrato de condiciones uniformes en Clausula 39.

Mientras se realiza la investigación por desviación significativa, el usuario deberá pagar su factura y una vez la empresa determine la causa de la desviación ajustará los valores cobrados en el siguiente periodo de facturación conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Resolución CREG 108 de 1997 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

**CLÁUSULA 65. TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS:** las peticiones y quejas se tramitarán de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994 artículos 152 al 159, así mismo la ley 1755 de 2015, la cual regula el derecho fundamental de petición; el Decreto 1166 de 2016 y el Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, en lo que no esté regulado por aquellas Quien pretenda actuar en nombre de un tercero, deberá acreditar autorización o poder expreso para ello.

Las peticiones, quejas, reclamos y recursos deberán presentarse en forma escrita en las oficinas de Atención al suscriptor o usuario y/o, a través de la página Web, y **dentro del horario hábil de radicación** que disponga ELECTROHUILA, en los horarios de atención adoptados por esta última y debidamente informados a los suscriptores o usuarios.

## Descripción de los cambios

- Se actualiza Clausulas 23 OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR O USUARIO, numeral 13\_ Facilitar el acceso al inmueble de las personas autorizadas por ELECTROHUILA para efectuar la lectura al medidor o equipos de medición, Investigaciones por desviación de consumos.
- Se actualiza Clausula 28 REQUISITOS DE LA FACTURA, numeral -G\_ Causa de la falta de lectura, en los casos en que no haya sido posible realizarla o de la desviación significativa del consumo.
- Se actualiza cláusula 42. procedimiento cuando se está investigando una desviación significativa.
- Se actualiza Clausula 65 con relación horario radicación.





# Animales afectados en Palermo: cómo ayudar

■ Los incendios forestales en el Huila han devastado áreas extensas, dejando a numerosos animales en estado crítico. En el municipio de Palermo, se han rescatado perros y animales de granja afectados por las llamas, mientras organizaciones locales buscan urgentemente donaciones de comida y medicinas para su cuidado.



## DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Los incendios forestales que han azotado el departamento del Huila en los últimos días no solo han devastado grandes extensiones de terreno, sino que también han tenido un grave impacto en la fauna local. En el municipio de Palermo, la situación ha sido particularmente crítica, con numerosos animales afectados por las llamas y el humo que han invadido la región.

El Huila, conocido por su biodiversidad y riqueza natural, ha visto cómo sus bosques y hábitats se convierten en cenizas debido a los incendios forestales. Estos desastres no solo arrasan con el medio ambiente, sino que también ponen en peligro la vida de muchos animales que habitan en la región. Entre las especies afectadas se encuentran tanto animales salvajes como domésticos.

En Palermo, la situación ha sido especialmente preocupante. Va-



rios perros, fauna nativa y animales de granja han sido rescatados de las zonas afectadas por los incendios. La labor de los equipos de rescate y las organizaciones locales ha sido crucial para salvar a estos animales, muchos de los cuales han sufrido problemas respiratorios debido al humo y las llamas.

## Esfuerzos de rescate y necesidades urgentes

Las organizaciones sin ánimo de lucro y grupos de rescate animal han estado trabajando arduamente para brindar ayuda a los animales afectados. Sin embargo, los recursos son limitados y la demanda de asistencia es alta. Las organizaciones locales han lanzado un llamado urgente a la comunidad para que colabore con donaciones de comida y medicamentos para animales.

Una de ellas es la fundación huellitas de amo, ubicada en el barrio Granjas Comunitarias, a donde fueron trasladados varios de los perros rescatados en las zonas de los incendios forestales en Palermo. Ellos solicitan donaciones de comida, que usted podrá llevar de manera persona o comunicándose con al 3224334769.

Así mismo la Universidad Corhuila en Neiva se ha sumado a esta bonita labor, por lo que hacen un

**“Con los incendios forestales en su punto más crítico, Palermo enfrenta una emergencia animal. Se necesitan donaciones urgentes para apoyar a los animales rescatados y asegurar su bienestar.”**

llamado a la solidaridad de los ciudadanos para donar agua, insumos veterinarios y alimento para animales, para ello han dispuesto como punto de acopio su facultad de Medicina Veterinaria ubicada en la sede del barrio Quirinal.

## Un llamado a la solidaridad

Los incendios forestales en el Huila han mostrado el impacto devastador que pueden tener en nuestra fauna y el medio ambiente. La ayuda de la comunidad es esencial para superar esta crisis. Cada donación, por pequeña que sea, contribuye a mejorar las condiciones de vida de los animales afectados y apoya los esfuerzos de rescate.

El compromiso y la solidaridad de todos pueden marcar la diferencia en estos momentos difíciles. Apoyemos a nuestras organizaciones locales y brindemos un rayo de esperanza a los animales que han perdido tanto debido a esta tragedia.



# Diario del Huila



Invita a:

LOS AMIGOS DE  
LUIS ALBERTO



# POSADA

EN AMOR Y AMISTAD

CENTRO COMERCIAL  
**UNICENTRO**  
NEIVA

14 **SABADO**  
SEP



vip PUBLICIDAD DE IMPACTO



**15%** DE DESCUENTO  
POR TIEMPO LIMITADO

**INFO: 316 150 1533**



# Huila



El municipio de Colombia, se encuentra incluido en la Alerta 022.

## ‘Lupa’ a compromisos de las instituciones con las Alertas Tempranas

■ La Defensoría del Pueblo, señaló que a través de los seguimientos y monitoreos en los territorios, detectaron la existencia de conductas victimizantes que afectan a la población civil. Por ejemplo las extorsiones, reclutamiento de menores de edad, control social y la interposición de la gente en los combates.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Unidad Investigativa

La situación de orden público, es penosa y grave, por ende desde el Ministerio Público, señalaron que deben visibilizarla por mandato constitucional. En este ámbito, la Defensoría del Pueblo, repartió oficios de las 22 recomendaciones que hizo la entidad a través de la Comisión Intersectorial, dirigido a todas las instituciones que deben incidir en esta problemática de violencia.

Y los municipios más afectados por el accionar de los grupos

Johana Rojas, defensora del Pueblo Seccional-Huila manifestó: “se ha podido detectar a través de los seguimientos en los territorios, la existencia de conductas victimizantes que perjudican a la población civil. Por ejemplo las extorsiones, reclutamiento de menores y la interposición de la gente entre grupos al margen de la ley y Ejército”.



Preocupan los enfrentamientos entre disidencias y unidades militares, ya que la población queda en medio.

armados, se encuentran: Neiva, Tello, Baraya y Colombia.

### Violencia y población

En este sentido la Comisión Intersectorial para la respuesta a la Alerta Temprana, analizó si están cumpliendo las recomendaciones dadas en anteriores situaciones, al respecto, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo Seccional-

Huila manifestó: “se ha podido detectar a través de los seguimientos y monitoreos en los territorios, la existencia de conductas victimizantes que perjudican a la población civil. Por ejemplo las extorsiones, reclutamiento de menores de edad, control social y la interposición de la gente entre grupos al margen de la ley que no están sentados en la mesa de negociaciones y las Fuerza Militares”.

Les preocupa que la gente se encuentre sitiada frente a esta situación de fuego ‘cruzado’, que no permite el uso y goce de esos bienes jurídicos relevantes, por

ende “nuestra institución tiene la necesidad de dar a conocer esta situación que está ocurriendo, que es penosa, gravosa y debemos visibilizarla. Recordemos que hay unos grupos al margen de la ley con sus economías ilegales, quienes se encuentran negociando la Paz total con el Gobierno Nacional, sin embargo hay unos que no hacen parte de las conversaciones,



# Huila



Los 'armados' hacen control social.

entonces la georreferenciación de estos grupos, dificulta el actuar de las Fuerzas Militares para salvaguardar a los huilenses”, denunció la abogada.

## Las 'tareas'

“Estuvimos en el desarrollo de esta gran apuesta que es distribuir los oficios, de las 22 recomendaciones que hace la Defensoría del Pueblo, a través de la Comisión Intersectorial para todas las entidades, cuya competencia es incidir ante la problemática vinculada al conflicto”, agregó la funcionaria.

La entidad tiene ocho Alertas Tempranas actuales, la número 022 de 2024, subsume aquellas que están vigentes en el Departamento, entre las que se encuentran la 010 de inminencia, y deja en marcha ocho Alertas, de las cuales dos ya tienen oficio de consumación, es decir lo que advirtieron que iba a suceder ya ocurrió.

“Esta situación nos pone en un escenario muy difícil frente a la protección de los derechos de los colombianos en este sector del país, por supuesto en el departamento del Huila. La Comisión del Ministerio Público, presidida por el procurador regional, verifica los compromisos de estas anteriores comisiones intersectoriales”, dijo la profesional del derecho.

## Entidades que la integran

De esta delegación hace parte la Fiscalía General, Policía, Ejército, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, Unidad para la Atención a las Víctimas.

“Para que dentro de las 22 recomendaciones que hizo la Defensoría del Pueblo, se comprometan dentro de sus competencias, a sacar adelante lo que les corresponda para mitigar todos estos hechos victimizantes, que ya están agobiando a la población y que cada día son peo-

“Por supuesto se han cumplido algunas tareas, no podemos ser negativos a ello, pero también es cierto que faltan unas por efectuar, porque si hubiese sido eficaz, esa misión realizada por la institucionalidad, tal vez no se habrían dado los documentos de consumación de los riesgos”, explicó la funcionaria.



res, incluso atacan a jóvenes, niños, adultos mayores, nadie se salva. Extorsionan personas que viven del día a día, por ejemplo vendedores ambulantes”, denunció la funcionaria.

La abogada indicó que esta situación preocupa a la entidad, “es decir muy importante se subsume la Alerta 010 del año anterior, que correspondía a los municipios de Tello, Baraya y Neiva, y en la 022 de corte estructural, se aumenta el municipio de Co-



Son consideradas en riesgo diferencial, líderes y defensores de derechos humanos, sus organizaciones y colectivos.

lombia con todas sus veredas, no se salva ninguna. En todos estos entes territoriales se registran hechos victimizantes por ejemplo: extorsiones, desplazamiento forzado de núcleos familiares individuales y colectivos, reclutamiento de menores de edad con pertenencia étnica o sin ella hablando de Íquira y Paicol”.

## Mecanismos de advertencia

En este sentido las Alertas Tempranas, son un instrumento de advertencia del hecho victimizante, donde se da una georreferenciación del hecho violento y la población afectada.

De manera posterior el Ministerio Público junto a la Procuraduría, “se analiza si las entidades están cumpliendo o no desde sus competencias, y de no hacerlo, se ven abocadas a investigaciones disciplinarias y penales, por no hacer lo que les corresponde realizar dentro de sus funciones. Por supuesto se han cumplido algunas tareas, no podemos ser negativos a ello, pero también es cierto que faltan unas por efectuar, porque si hubiese sido eficaz, esa misión encomendada por la institucionalidad, tal vez no se habrían dado los documentos de consumación de los riesgos”, explicó la funcionaria.

Y por medio de estos instrumentos de advertencia, genera unas alertas y unos posibles riesgos, los mismos pasan de la posibilidad a la realidad, es decir se consuman y si se consuman es lamentable, porque ya habían sido advertidos.

## Alerta número 022

En este aspecto, la Alerta 022, refiere a riesgos de violación a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades civiles y políticas e infracciones al Derecho Internacional Humanitario para la población civil de los entes territoriales ya mencionados.

Siendo consideradas en riesgo diferencial, líderes y defensores de derechos humanos, sus organizaciones y colectivos, sectores de liderazgo y defensa social, comunal y comunitaria, debido al endurecimiento de las normas de control social impuestas por el Estado Mayor Central.

Este advertencia vincula a los firmantes del Acuerdo Final de Paz-2016, sus familias y organizaciones. Esto destacando el riesgo amplio y continuo para los procesos asociativos y productivos creados en el marco de la reincorporación social y económica de la población.

Al igual que servidores públicos, tanto del área rural y urbana, y los menores de edad con grave riesgo de reclutamiento, también los consumidores de estupefacientes.

## Zonas con programas de Desarrollo

Asimismo, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública (CODHES), presentó el pasado 8 de agosto del presente año, un informe al Congreso de la República, sobre desplazamiento forzado masivo y múltiple (DMM).

Allí el organismo analiza desde el 24 de noviembre de 2016, a partir de la firma del Acuerdo de Paz, hasta el 30 de junio de 2024, los confinamientos y restricciones a la movilidad humana entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2024. En ambos casos, se reportan una seria afectación en las zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

## La violencia los 'encerró'

Y en cuanto a situaciones, donde la comunidad por culpa de la violencia, no ha podido salir de sus domicilios, en julio de 2024 se reportaron y registraron tres eventos de confinamiento en los departamentos de Arauca y Valle del Cauca.

“En zonas rurales del municipio de Arauquita, la primer situación se registró en la vereda Lejanías, donde 66 familias tuvieron que confinarse en razón de la confrontación armada entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Nacional de Colombia, además de la constante presencia de grupos armados no estatales”, evidenció la entidad.

Y en la vereda el Cesar, 60 familias quedaron confinadas, por la continua presencia de actores armados ilegales, y las confrontaciones que ello conlleva.





Llegó la tan solicitada ayuda aérea.

# “Hasta le hemos pedido a Dios que llueva”

■ Ante la magnitud y el número de los incendios forestales registrados en el Huila, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres coordina el Puesto de Mando Unificado en el Departamento, para enfrentar las emergencias por incendios forestales en la región. Y a la fecha, se reportan 16 incendios forestales en el país.



En el Bambi Bucket, se transporta el agua para la extinción de las llamas.

## DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Es tal la gravedad de las conflagraciones registradas en los municipios de Palermo y Aipe, que la misma comunidad se ha vinculado a los Bomberos, unidades del Ejército, quienes tratan de hacerle frente a las enfurecidas llamas. En este sentido funcionarios de la Administración Municipal de la capital marmolera, se encuentran recibiendo ayudas para nutrir e hidratar a los héroes que tratan de extinguir los incendios en las Oficinas de Tránsito

Una de las quejas de la comunidad, ha sido la demora en el apoyo de helicópteros para la extinción de las llamas, entendiendo que el departamento del Tolima, también está viviendo similares circunstancias.

### Apoyo nacional

Dada la magnitud de las igniciones forestales, el Gobierno Departamental, solicitó apoyo estatal y en este sentido llegaron a la capital opita los subdirectores de la oficina de Manejo y Reducción del riesgo, Ricardo Hurtado y María Meza, respectivamente, quienes enseguida iniciaron una reunión con las auto-



A la capital opita los subdirectores de la oficina de Manejo y Reducción del riesgo, Ricardo Hurtado y María Meza.

ridades departamentales, en la que se coordinan acciones operativas para abordar la manera más efectiva las labores de extinción de las llamas.

Actualmente se reportan cinco incendios activos en el departamento, el más crítico se encuen-

tra en el municipio de Palermo donde se han visto afectadas 1.985 hectáreas.

En esta área trabajan 152 unidades de Bomberos, Ejército, Defensa Civil y Policía en el control del incendio en la vereda Sardinata, de esta localidad. Y desde el 11 de septiembre hace presencia una Brigada Forestal de Bomberos Bogotá para atender la emergencia.

Asimismo, desde el inicio de la emergencia, la

**“Llevamos cinco días casi sin dormir, la noche del pasado miércoles fue terrible, debido a que se vieron amenazadas casas del centro poblado del Juncal, lo lamentamos mucho y si no fuera por la intervención rápida que tuvimos, seguramente habíamos tenido hechos que lamentar”, declaró Kleyver Oviedo, alcalde de Palermo.**

UNGRD, como coordinadora del sistema, ha gestionado el apoyo aéreo con un avión de la Policía Nacional AT802 que ha realizado 22 descargas de agua con líquido retardante, equivalentes a 15.400 galones en distintas áreas del país.

### ¡Escucharon las plegarias!

En este sentido, las labores en el departamento del Huila se reforzaron con la llegada de dos helicópteros con bambi bucket, un helicóptero de reconocimiento y un avión Casa 295 de FAC con el sistema de cajas Caylym para apoyar desde el aire los puntos críticos.

Por lo anterior, los municipios priorizados para las operaciones aéreas serán Aipe y Palermo, teniendo en cuenta la cercanía de las llamas a la infraestructura y las viviendas. De igual manera, se mantendrá la operación extendida por aire y tierra con más de 282 unidades desplegadas en la zona afectada para los trabajos de extinción manual.

Y a la fecha, se reportan 16 incendios forestales en el país de los cuales 5 están controlados y 11 activos, de ellos hay cinco en el departamento del Huila y seis en Tolima.

En Villagómez, Cundinamarca



## #DHconPalermo

## Informe

Personal de emergencia logró desviar la conflagración que se amenazaba al centro poblado del Juncal.



y Palermo, Huila, la Policía ha realizado descargas para mitigar las llamas. En Coello, Tolima, una aeronave de la Fuerza Aérea Colombiana ha participado en la extinción de incendios, con planes de intervención en puntos críticos.

#### Palermo clama ayuda

Y con la esperanza de escuchar soluciones que permitan extinguir las llamas y algo cansado por los desvelos causados por el fuego, que ha 'azotado' al municipio de Palermo, Kleyver Oviedo, mandatario de esta localidad, dijo: "en realidad es una situación muy compleja y triste, porque ya habíamos advertido de la necesidad de tener el apoyo aéreo, en esta situación que tenemos. Aquí hemos perdido reservas forestales que abastecen el acueducto del municipio, la de la vereda Nazareth, Alto Sardinata, si no fuera por el apoyo de los Bomberos y del personal que hemos contratado que manejan bombas de motor para proteger la vida de la personas, las viviendas, la situación hubiera sido compleja".

"Llevamos cinco días casi sin dormir, la noche del pasado miércoles fue terrible, debido a que se vieron amenazadas casas del centro poblado del Juncal, lo lamentamos mucho y si no fuera por la intervención rápida que tuvimos, seguramente habíamos tenido hechos que lamentar", declaró el burgomaestre.

Según el administrativo, las llamas han consumido cerca de 3.000 hectáreas, y la conflagración aun es grande, "los residentes del sector, se han comunicado conmigo y me informan, somos diez personas y hemos hecho contrafuegos, pero definitivamente se necesita la ayuda aérea. Y es muy grande, es complejo luchar contra la naturaleza. Hasta le hemos pedido a Dios que llueva".

#### Recursos para sostenimiento

Desde la Administración de Palermo, agregaron que han dispuesto de los recursos necesarios para el sostenimiento de más de más de 300 personas en terreno,



**Y para las personas nobles que se puedan solidarizar con esta problemática, pueden llevar a las oficinas de Tránsito de Palermo, agua, alimentos no perecederos, gatorade, suero, y víveres, y hay restaurantes que han donado almuerzos, por lo anterior se pueden comunicar al número de celular: 321-230-41-27.**

incluso agradecen a las unidades militares la seguridad brindada, pero necesitan es personal que atienda las emergencias.

"La misma comunidad se ha vinculado con el fin de extinguir el fuego, cargan agua y la suben en bombas para fumigar por las pendientes de las montañas, porque estamos enfrentando tres fo-

cos de incendios al mismo tiempo, es muy complejo", indicó el funcionario.

Asimismo, se conoció que una de las igniciones registradas, que afectó la cuenca hidrográfica del acueducto municipal, llegó desde Yaguará, que aparentemente se tenía controlada y apareció la tarde del sábado en la capital



Las llamas son de grandes magnitudes.

marmolera del Huila. Este habría sido causado por una quema agrícola y eso que estaban restringidas las mismas.

#### Llamado a la solidaridad

Igualmente, el mandatario, indicó que necesitan de la ayuda de toda la ciudadanía, para salir de esta crítica situación, "estamos realizando ollas comunitarias y así alimentar al personal que se encuentra en la 'línea de fuego'. Les suministramos agua, gatorade y suero".

"La noche del día miércoles, tuvimos que decirle a la comunidad del Juncal que abandonaran sus viviendas por precaución, sin embargo, el personal de emergencia que trasladamos logró controlar el fuego cerca a los potreros, le quitó fuerza y tomó otro camino", dijo Kleyver Oviedo.

Ante esta compleja situación, la Alcaldía de Palermo, se encuentra recibiendo ayudas con las que fabrican los alimentos, le llevan el almuerzo a los 300 héroes que enfrentan las igniciones.

Y para las personas nobles que se puedan solidarizar con esta problemática, pueden llevar a las oficinas de Tránsito de Palermo, agua, alimentos no perecederos, gatorade, suero, y víveres, y hay restaurantes que han donado almuerzos, por lo anterior se pueden comunicar al número de celular: 3212304127.

#### Aipe vive similar situación

Asimismo, el municipio de Aipe, prácticamente es el segundo ente regional más perjudicado con los incendios forestales, así lo indicó, el alcalde Luis Ángel Ramírez, "reconozco la labor adelantada por los Bomberos Voluntarios y decirles que hemos atendido múltiples conflagraciones en la zona baja de nuestra localidad, incluso el pasado domingo se registró uno que afectó 30 hectáreas".

Ese mismo día, se produjo otra ignición en la veredas El Patá, Callejón y el sector El Rincón que ha tomado gran fuerza, "y merece atención a nivel departamental y nacional, creo que se han visto comprometidas 250 hectáreas", dijo el funcionario.

Los Bomberos han atendido esta situación, pero las llamas lo estaban avasallando, por lo que pidieron la ayuda aérea. "Y la comunidad indígena, asentada en el sector afectado, bloqueó la vía que conduce a la capital del país. Por fortuna, llegaron 18 unidades militares expertos en este tipo de emergencias, provenientes de Melgar, Tolima, y gracias a ello, se logró que la gente, no interrumpiera más el flujo vehicular. Yo creo que después de Palermo, Aipe, es otro de los municipios más afectados y es tan grave esta situación que ya la gente está pensando en la manera de alimentar a sus reses, porque el fuego arrasó los pastos", finalizó el burgomaestre.



# La lucha de Villa Juncal contra el fuego

El fuego empezó a bajar de la montaña hace al menos una semana, por lo que los campesinos y voluntarios de Palermo, con bombas de espalda, pelearon contra el incendio. Ayer recibieron apoyo de bomberos de otros municipios y el prometido helicóptero por fin llegó con sus descargas. La comunidad espera que se acabe la pesadilla.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

Al llegar a la vereda Papagallos, a menos de un kilómetro adentro del barrio Villa Juncal, encontramos una planicie con un lago, en el que un grupo de bomberos disponían una motobomba para extraer agua y poder frenar el incendio que bajaba de la montaña. El calor solar de las 11 de la mañana se sumó a la radiación que emitían los árboles que se incineraban, en un avance de murmullo que, en minutos, se convirtió en un crujir estrepitoso, que salía de las columnas de humo negro y gris, con llamaradas de al menos seis metros de altura.

Desde la noche del miércoles, la alcaldía de Palermo hizo el llamado urgente a los habitantes de Villa Juncal para que abandonaran sus viviendas ante la inminencia que el fuego llegara a sus hogares, sin embargo muchos de ellos decidieron quedarse y enfrentar las llamas con bombas de espalda que llenaban con el agua del pequeño lago, "entendemos que se hayan ido, pero nosotros decidimos hacerle frente al fuego para evitar en lo más que podamos que nuestras parcelas y casas terminen hechas cenizas", asegura uno de los habitantes del sector, "afortunadamente ya hay bomberos acá, porque anoche estábamos solos nosotros tratando de evitar que el incendio nos llegara hasta acá, por eso ni siquiera hemos podido dormir", señala otro.



Los cuerpos de bomberos hacen todo lo humanamente posible en las zonas afectadas.



La comunidad, con bombas de espalda, sigue intentando controlar el fuego.

### Refuerzos de otros municipios

En la madrugada del jueves llegaron a Palermo unidades Bomberiles de varios municipios, como Suaza y Tarqui, "nos vinimos casi a la media noche y llegamos a Palermo como a las

cinco de la madrugada", afirma Villanueva, uno de los bomberos de Suaza. En Papagallos, el fuego baja de la montaña como un gigante, acabando con la flora, desplazando a la fauna y amenazando con devorar la vida de los habitantes del sector. Al encontrarse con un pequeño valle, el viento lo golpea desde diferentes direcciones, por lo que la conflagración y su rumbo es prácticamente impredecible,

**El incendio en Papagallos - Villa Juncal inició hace al menos una semana, pero en pocos días ha tomado una magnitud que tiene desconcertados a los habitantes del sector. Sin embargo, ellos siguen esforzándose por detenerlo más que se pueda el fuego.**

"siempre que haya material vegetal, el fuego va a tener para dónde coger", asegura otro de los bomberos y añade que lo mejor es hacer una serie de contrafuegos que accorralen el incendio, de forma tal que no pueda avanzar. Hay varios tipos de contrafuegos. En el caso de un incendio forestal como los que están atacando a la zona rural de Palermo, se trata de una serie de incineraciones controladas que permiten construir líneas donde no hay combustibles como pasto, madera, arbustos, entre otros, dejando expuesta la capa mineral del suelo y evitando que el incendio avance.

En Papagallos, gracias a la llegada de unidades de bomberos de Tarqui, Suaza y algunos de Bogotá, se pudo instalar una motobomba que extrae agua de un lago cercano y permite conducirla mediante una manguera, para rociar la mayor cantidad de agua posible, que permita detener el incendio. "Anoche no teníamos esa motobomba, solamente estábamos nosotros, los que vivimos acá, con los cacorros o bombas de espalda, llenándolos a cocadas y yendo a mojar por turnos para evitar el incendio, por eso no hemos dormido", asegura una de las habitantes.

### Cada año

Con el 'cacorro' en la espalda, don Ismael Cuestuman Suarez, camina de lado a lado acompañando el ejercicio de los bomberos quienes, igualmente con bombas de espal-



Las llamas bajan de la montaña y se encuentran con el viento, que las aviva y cambia su dirección.



Las unidades de bomberos lograron ayer construir contrafuegos para evitar que el incendio avance.



Con una motobomba, los bomberos trasladan el agua desde un lago para atacar la conflagración.

da, van mojando lo mejor posible el terreno, los arbustos y árboles para que el fuego se encuentre con una barrera que le impida seguir avanzando. "estos incendios pasan acá cada año en estas temporadas secas. Las personas no tienen conciencia y no les im-

porta tampoco, por eso queman basuras, en vez de recogerlas y disponerlas", asegura. El problema es que, por muy controlada que sea la quema, muchas veces el fuego avanza por el suelo, "usted enciende la basura y normal, no deja que avance, que

se queme un palo o el pasto cercano, el problema es que el fuego se mete por debajo de la tierra y avanza, cuando menos piensa es que uno ve que salió por allá, más adelante", narra don Ismael, "por eso es que nosotros les decimos a las personas que no quemen la ba-

sura y mucho menos en estos tiempos tan secos, tan llenos de vientos. Es verdad que ya habíamos tenido incendios acá en la zona, yo llevo viviendo acá siete años y por estas temporadas secas siempre hay uno que otro incendio que hay que apagar, pero esta vez es algo de una magnitud que nos tiene muy asustados, no sabemos si esto se pueda controlar rápido y rogamos porque llueva lo más pronto posible".

### Tocó venirmos

Los habitantes del sector y personas de otras partes de la capital marmolera acompañan a los bomberos, les ayudan a arrastrar pesada manguera, llevan las extensiones para que esta alcance lugares más lejanos del lago, en los sitios en los que ya ha pasado el fuego y solo quedan pequeños boquetes de humo donde solían haber pequeños arbustos, ellos pasan con sus bombas de espalda y echan agua para evitar que se reactive el incendio, "este incendio acá inició hace como una semana, nosotros ya habíamos estado apoyando para apagar un incendio en otra vereda, estábamos ayudando a controlar allá y nos enteramos que alguien había iniciado el incendio acá y que se estaba comiendo el bosque, por eso nos tocó venirmos para acá, para tratar de contrarrestar lo más posible el incendio, haciendo todo lo que podemos, día y noche. Ayer hubo un momento en el que dijimos 'uy por fin lo logramos', pero con el viento en un momento ya había iniciado en otro lado. Hacemos lo que podemos, pero nosotros solo somos campesinos, no tenemos el conocimiento y el entrenamiento que tienen los bomberos, por eso era tan importante que llegaran, porque ellos sí saben manejar mejor estas situaciones", asegura don Ismael.

Para don Ismael, la ineficiencia institucional es la que permite que pasen este tipo de tragedias, asegura que ya la capacidad del municipio y el departamento estaban desbordada y que se había avisado a tiempo al gobierno nacional para que atendiera la emergencia, "yo creo que hace falta mucha más planeación para evitar que estas catástrofes sucedan, esta situación se ha salido de las manos de la alcaldía y la gobernación y, según entiendo, ellos le pidieron al gobierno nacional que ayudaran con helicópteros y todo eso para poder evitar que los incendios avanzaran, pero solo hasta hoy ha llegado ese helicóptero, me parece que falta mucha planeación", finaliza.

### Una abrumadora realidad

Encontrarse con un incendio forestal es abrumador, se siente el calor en la parte delantera del cuerpo, hay un murmullo difícil de describir que se va haciendo cada vez más cercano. Ese crujir de los árboles incinerándose hace que se tonga de gallina la piel. La magnitud del desastre solo se entiende cuando ves que lo que era un frondoso bosque ahora solo es ceniza y carbón, un cementerio de árboles incinerados que exhala humo gris. El olor a quemado entra por las fosas nasales y se instala en el alma, por lo que llega a comprender que un ecosistema que creció durante décadas, que era fundamental para el equilibrio climático que nos sostiene en la árida y calurosa área de Bosque seco Tropical, en el valle del Río Magdalena, ha muerto y que posiblemente nunca se vaya a recuperar pues, ante la incapacidad institucional por desarrollar acciones rápidas para recuperar el bosque, posiblemente termine siendo convertido en un cultivo extensivo de cualquier producto agrícola.



El devastador incendio es abrumador.

Fotos: Sergio Reyes - Gustavo Patiño



# Más de dos mil hectáreas devastadas en Palermo



Al menos 2.800 hectáreas han sido consumidas por el fuego en cuatro zonas de Palermo.

■ Entre los incendios en las reservas de Bombona y Nazaret, además del sector de La Sardinata y Papagallo, donde está el barrio Villa Juncal, se han perdido 2.800 hectáreas de bosque seco tropical. Ayer llegó la ayuda helicoportada. Se poder acabar con las conflagraciones pronto.

## DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Gustavo Patiño

La situación en el municipio de Palermo sigue siendo preocupante. Los incendios forestales han arrasado casi 3.000 hectáreas, afectando gravemente la fauna, la flora y la vida de los habitantes de la municipalidad. La respuesta de las autoridades, los bomberos y la comunidad ha sido un ejemplo de solidaridad, pero la magnitud del desastre ha exigido la intervención del Ejército y un esfuerzo sobrehumano por parte de todos los involucrados. Ayer, luego de siete días de estar solicitando al gobierno nacional, llegaron dos helicópteros con baby

Luego de siete días de haber estado solicitando, por fin llegó a Palermo el apoyo helicoportado con baby bucket. Se espera que estos instrumentos ayuden a acabar lo más pronto posible con los incendios.



Una de las más graves conflagraciones se encuentra en Alto Sardinata.

bucket para apoyar los esfuerzos en contra de las conflagraciones.

El alcalde de Palermo, Kleiver Oviedo, compartió su preocupación por la magnitud de los incendios y expresó su gratitud por la ayuda que ha recibido el municipio. “La situación es bastante compleja en el entendido de que ya se consumieron más de 1.000 hectáreas en la primera conflagración que tuvimos en la cuenca que abastece el acueducto del municipio de Palermo”, señaló en conversación con Diario del Huila.

### Bosque seco tropical devastado

El impacto ambiental ha sido devastador, y la pérdida de hec-

táreas en una de las pocas zonas de bosque seco de Colombia es irreparable. “Aquí lo que hay que entender es que es un bosque tropical seco de los pocos que hay en Colombia, entonces una chispa de llama puede generar lo que hoy estamos viendo”, explicó el alcalde. La naturaleza de este ecosistema, altamente inflamable, ha hecho que el incendio se propague con una rapidez alarmante.

Oviedo subrayó la pérdida de biodiversidad, señalando que “aquí ha perdido la fauna, la flora, hemos perdido todos porque se ha quemado la reserva forestal de la que muchos acueductos se abastecen”. Esta reserva, que abastece de agua a gran parte del municipio, ha sido severamente afectada, lo que implica no solo un desastre ecológico, sino también un problema potencial para el suministro de agua a largo plazo.

### La solidaridad de los palermunos

El esfuerzo por controlar las llamas ha sido colosal. Afortunadamente, el alcalde reconoció la so-

lidad que ha surgido de la tragedia, pues los habitantes del municipio han allegado al centro de acopio en la estación de bombero, todo tipo de alimentos para sostener a los soldados y bomberos que se encuentran en la línea de fuego, además de hidratación y frutas. “Afortunadamente la comunidad ha aparecido, agradecerle enormemente. Tenemos bomberos de todas las regiones del departamento, de todos los municipios que han venido a colaborar, tenemos bomberos de Bogotá, tenemos el Ejército”, dijo. La colaboración de diversas entidades y la ayuda espontánea de los ciudadanos han sido esenciales para intentar contener el avance del fuego.

Entre los donativos más destacados, se encuentran los víveres, el agua y el material de apoyo que la comunidad ha hecho llegar a los puntos críticos de la emergencia. En el centro de acopio, han señalado que lo que más se requiere es la donación de enlatados como atún o sardinas, además de electrolitos o sueros en polvo, para apoyar la alimentación y la hidratación.

### Apoyo helicoportado

La llegada de apoyo helicoportado ha permitido mejorar las condiciones para combatir el fuego, aunque las características del terreno siguen siendo un gran desafío. “Hoy, por fin, después de siete días tenemos el apoyo helicoportado, sin em-



## #DHconPalermo

## Panorama

bargo, las condiciones son tan agrestes y tan difíciles que no sabemos si finalmente vaya a ser efectivo o no”, expresó el alcalde con cierta incertidumbre.

En cuanto a la magnitud de los incendios, Oviedo señaló que, en algunos sectores, como las reservas de Bombona y Nazaret, se han perdido más de 1.000 hectáreas, mientras que en Villa Juncal el fuego ha consumido alrededor de 1.800 hectáreas. La situación es crítica, y el temor a que las llamas sigan avanzando mantiene en alerta a las autoridades y a la población local.

El teniente coronel César Augusto Mancera Beltrán, quien está al frente de las operaciones de apoyo militar en la zona, ofreció un análisis claro de la situación y de las dificultades que han enfrentado sus tropas para ayudar en la contención del incendio. “Esta emergencia se ha desarrollado de una manera muy compleja, tiene muchos matices por la misma topografía del sector y por la dimensión del incendio”, explicó Mancera.

### Una tarea muy difícil

El terreno accidentado y la rápida expansión de las llamas han hecho que la tarea de controlar el fuego sea extremadamente difícil. “Los accesos a los mismos focos donde se encuentra en este momento el incendio son difíciles de llegar”, detalló Mancera, explicando que las llamas, avivadas por los fuertes vientos de la región, complican aún más la situación.

Para hacer frente a esta emergencia, el Ejército ha desplegado 26 unidades del Batallón de Desastres 80, especializadas en operaciones de rescate y control de emergencias, además de 70 unidades del Batallón Tenerife. Estas tropas están comprometidas en contener el fuego en las



La solidaridad de los palermunos se hace presente en la colecta de víveres.



Ayer llegaron dos helicópteros con baby bucket.

zonas más afectadas y apoyar en la evacuación de personas y animales en riesgo.

El teniente coronel también hizo un llamado a la comunidad

para que se abstenga de realizar quemas agrícolas, una de las principales causas de estos incendios. “Es importante que la gente se abstenga de hacer quemas, de hacer el cambio de pastos para cultivos, de expandir el área agrícola. Eso definitivamente



Los perritos de la Fundación Huellitas de Amor tuvieron que ser trasladados a Neiva.

es lo que ha generado esta emergencia”, enfatizó. Esta práctica, común en muchas zonas rurales, ha sido el origen de muchos de los incendios que hoy están devastando no solo Palermo, sino también otras regiones del país como Cundinamarca, Boyacá y Tolima.

### Nini Johana: desplazada dos veces

Entre las historias que emergen de esta catástrofe ambiental, la de Nini Johana Bautista, representante de la Fundación Huellitas de Amor, es especialmente conmovedora. Bautista, quien se dedica al rescate y cuidado de animales en Neiva, ha tenido que enfrentar no solo los desafíos de su labor diaria, sino también los efectos devastadores del incendio que la ha forzado a huir junto a los animales bajo su cuidado.

“Debido a todo el incendio ya se quemó la mitad de la finca”, relató Bautista con evidente angustia. La emergencia la obligó a trasladarse a un lugar más seguro, pero la situación empeoró rápidamente. “Me los tengo que llevar los he ido trasladando poco a poco en la moto, pero me queda muy difícil”, explicó, señalando las dificultades de transportar a los animales a otro lugar por sus propios medios. A pesar de los obstáculos, Bautista encontró apoyo en la Policía Ambiental, quienes la ayudaron a trasladar al resto de los animales de regreso a Neiva.

### Un vecino la denunció

Sin embargo, su historia no comienza con este incendio. Antes de verse obligada a mudarse a Alto Sardinata, Nini había tenido problemas con un vecino en Granjas Comunitarias, donde inicialmente tenía su fundación. “El vecino decía que yo los soltaba solamente para que hicieran daños en el parque”, explicó, aunque aclaró que siempre cuidaba de que los animales no causaran molestias.

La Fundación Huellitas de Amor, creada formalmente hace dos años, ha estado dedicada al rescate de animales abandonados y maltratados. “Ya llevo dos años con la fundación, y siempre me he dedicado a rescatar animalitos”, dijo. A pesar de los problemas, Bautista ha seguido adelante con su labor, recibiendo el apoyo de amigos que le han proporcionado un espacio temporal en Granjas Comunitarias. “Un amigo me prestó ahí al frente del parque un botecito que se ha cerrado con malla y con ladrillo”, comentó.

Aunque la situación actual es extremadamente difícil, Nini Johana Bautista sigue comprometida con su causa y espera que más personas se sumen a su esfuerzo para proteger a los animales afectados por el incendio. “Espero que tenga más apoyo de la gente y me colabore”, dijo, haciendo un llamado a la solidaridad en medio de la tragedia.

**Para hacer frente a esta emergencia, el Ejército ha desplegado 26 unidades del Batallón de Desastres 80, especializadas en operaciones de rescate y control de emergencias, además de 70 unidades del Batallón Tenerife.**



# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## Los topes de las campañas políticas



**Jaime Alberto Arrubla Paucar**

La razón de ser de que existan topes económicos a los gastos que realicen los movimientos y partidos políticos en los procesos electorales, obedece a un principio democrático; el de dar acceso a todos los participantes, impedir que los poderosos avasallen con el dinero, los resultados electorales.

La autoridad encargada de investigar si esos topes se sobrepasaron o no, es el Consejo Nacional Electoral, cuyo competencia está asignada por la misma Constitución Nacional. Ante esta autoridad deben los partidos y movimientos políticos rendir las cuentas de sus campañas, acreditando no haber superado esos topes. Si informan lo que no es, pueden incurrir incluso en delitos contra el sufragio y por falsedad en documentos.

La sanción por sobrepasar los topes, por lo pronto, la señala la misma Constitución en el artículo 109: "Para las elecciones que se celebran a partir de la vigencia del presente acto legislativo, la violación de los topes máximos de financiación de las campañas, debidamente comprobada, será sancionada con la pérdida de investidura o del cargo." Esto sin perjuicios de las investigaciones que se puedan adelantar por los posibles delitos de falsedad.

Ante la duda de si el Presidente de la República podía ser investigado por el Consejo Nacional Electoral, se consultó al Consejo de Estado, quién confirmó en días pasados que el competente para investigar la elección presi-

dencial por violar los topes permitidos para la campaña es el Consejo Nacional Electoral.

La investigación en el CNE es de carácter administrativo, recauda la prueba sobre los gastos de campaña, y de encontrar acreditada la violación de los topes permitidos, debe proceder a formular cargos por sobrepasar dichos límites; con las consecuencias a que haya lugar.

El Presidente de la República ha salido "lanza en ristre" contra el Consejo de Estado señalando que no va a permitir que le despojen de su fuero Presidencial y menos la Sala de Consulta que no es jurisdiccional. Se equivoca el Presidente en grado sumo; su fuero lo mantiene y es el Congreso, en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, a la que, conocido el informe administrativo del CNE, le corresponde adelantar la causa, para solicitar al plenario que se declare la indignidad o que se archive la investigación. Si hay delitos, pasará por competencia a la Corte Suprema de Justicia.

Así que nadie está despojando al Presidente de su fuero; simplemente están actuando las autoridades competentes en nuestra democracia para conocer de una posible violación a los topes de las campañas del año 2022. Si no hubo sobrecostos, nada tiene que temer el Sr. Presidente. Si los hubo, habrá que aplicar la sanción prevista en la Constitución.

Lo mejor es serenarse y dar ejemplo respetando la autonomía del poder judicial; el ya trillado cuento de que se orquesta un golpe de estado, no es más que una distracción para eludir el control democrático al que todos los ciudadanos estamos sometidos, incluyendo al Presidente de la República.



**Marco Fidel Yukumá**

"La estabilidad administrativa es la esencia del éxito en la gestión pública" eta reflexión es de Henry Kravis, uno de los financistas más influyentes de la historia, y la uso como referente bibliográfico de mis siguientes observaciones.

Hace solo una semana el gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, provocó una mini crisis en su equipo de colaboradores,

haciendo cuatro cambios, tres secretarios de despacho, y una dirección técnica, sin que mediara una justificación o razones que le dejaran en claro a sus gobernados los alcances o la naturaleza de la trascendental decisión.

Por su puesto, que el gobernador goza de plena autonomía para disponer del equipo que lo acompaña a gobernar, pero toda decisión, por insignificante que sea en la administración pública se debe no solo explicar, sino justificar. Y en este caso nadie conoce en el fondo las razones a las que recurrió el mandatario para hacer esos cambios tan rápidos, a menos de 8 meses de

haber empezado su gestión. El presidente de los Estados Unidos, expone ante la prensa sin que, incluso, se le pregunte, las razones que motivan cualquier decisión que tome, porque cualquier decisión de un gobernante por insignificante que sea, debe tener explicación lógica, convincente y objetiva, además, hay que decirlo, es más sencillo hablar con cualquier funcionario nacional que con el gobernador del Huila que se la pasa más en Bogotá y en otras partes que en Neiva.

Al no haber claridad, sobre el alcance de estos cuatro tempranos cambios en el gabinete departamental,

no queda otro camino que especular, aventurar comentarios, y recurrir a las suposiciones muy comunes cuando escasea la información oficial. La opinión pública escasamente se enteró de que hubo cuatro cambios, nada más.

Uno de los comentarios más aventurados los escucha uno en la calle, "es que esos funcionarios no estaban haciendo nada, por eso los cambiaron", otros se atreven a teorizar, por ejemplo, que el gobernador les ordenaba hacer cosas indebidas y ellos se opusieron. También se dice en los pasillos de la mentira y los chismes, que se fueron del gabinete porque les es-

taban pagando un favor político, y ya les cumplieron.

Algunos analistas deducen, que como a los que salieron del gobierno ya les pagaron su favorcito, había que abrir espacio para otros que hicieron millonarios aportes a la campaña de Villalba, y hay que reponer esa platica, porque las deudas, son deudas, y hay que pagarlas como sea. Pero también se comenta que los funcionarios salientes no estaban generando los resultados esperados, y por eso, se tuvieron que ir algunos, y ensayar con otros en dependencias diferentes.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

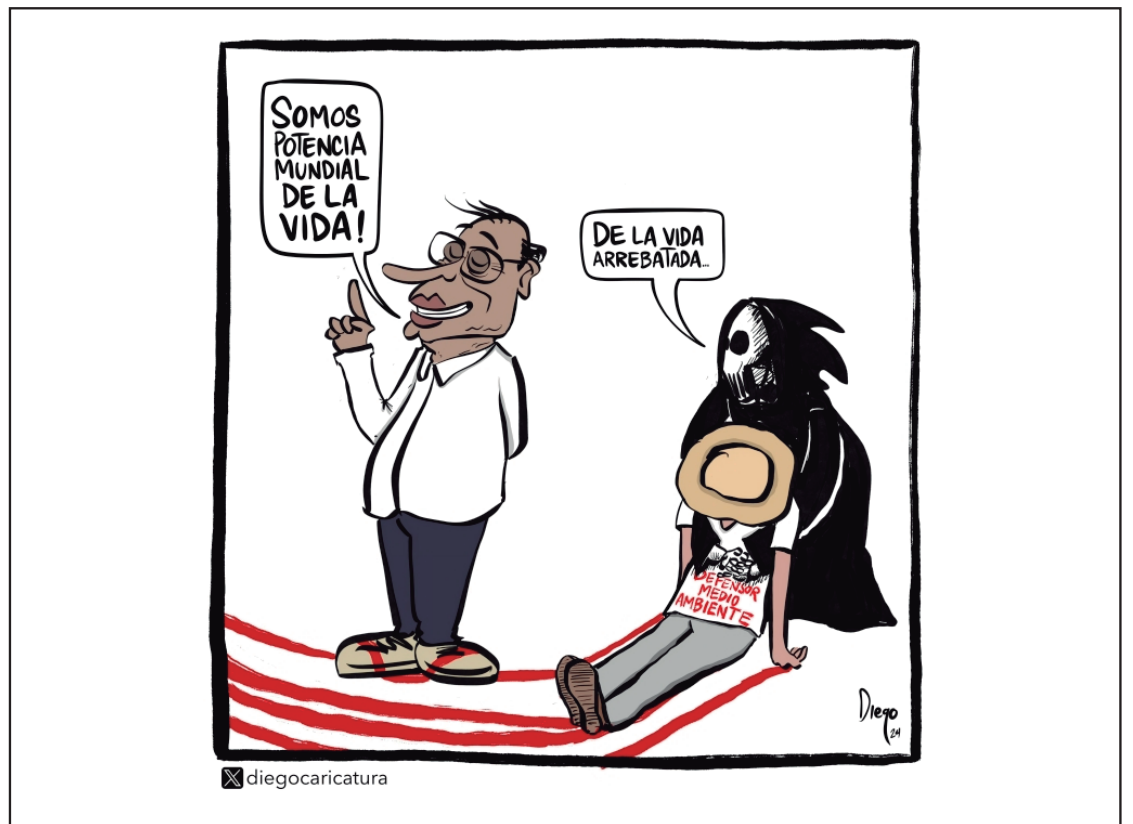
### Solidaridad con Palermo

Son dantescas las imágenes que se observan desde la distancia, por la inmensidad de los incendios forestales que se están presentando en la zona rural del municipio de Palermo, los cuales están destruyendo sin piedad los ecosistemas estratégicos, que son los mayores productores de agua que suministran el preciado líquido a los acueductos de esta localidad. Las quemas al recurso vegetal están generando una solidaridad de las fuerzas vivas del departamento, para apoyar todas las actividades que conduzcan a contrarrestar este desastre, que diariamente se sigue fortaleciendo el fuego por las corrientes de aire que son altas, las cuales están convirtiéndose en un estimulador para ampliar el radio de destrucción de estos bosques nativos.

Las autoridades locales, en coordinación con los bomberos y la comunidad, siguen trabajando sin descanso. No obstante, el alcalde Kleiver Oviedo ha solicitado ayuda helicóptada para enfrentar con mayor eficacia la extensión de los incendios, que han puesto en riesgo no solo viviendas y cultivos, sino también fuentes hídricas esenciales para el municipio. Actualmente las áreas rurales afectadas son las veredas: Alto Sardinata, Vereda Bombona y el sector de La Lupa. Igualmente, el gobierno departamental ha respaldado este clamor popular y desesperante para que la dirección de la UNGRD, que permitieron que se asignaran dos helicópteros Bimbo para apoyar las labores de extinción del fuego. Esta ayuda se espera con gran expectativa, pues el

uso de estas aeronaves se considera indispensables para combatir las llamas en las zonas de difícil acceso. El primer mandatario de los palermunos decretó la calamidad pública, por las graves afectaciones que están dejando los incendios forestales, que, pese a los esfuerzos de los bomberos, autoridades y comunidad, siguen expandiéndose.

Por tal motivo, el Diario del Huila se ha vinculado a esta solidaridad con los cuerpos de socorro y a las familias afectadas, que están colocando el pecho, para apagar con medios artesanales este voraz incendio, que está consumiendo y destruyendo todo lo que encuentre a su paso. En las oficinas centrales de esta tribuna de opinión, en coordinación con los organismos de socorro, se están recibiendo agua embotellada para la hidratación, alimentos percederos y no percederos y demás elementos necesarios para apoyar las labores de apagado por parte de los bomberos y demás integrantes de los organismos de socorro, que junto con algunos integrantes de las comunidades que se encuentran en los frentes donde está ocurriendo esta emergencia de carácter antrópica. Durante la presente vigencia, se han presentado hasta la fecha, 516 eventos de incendios de cobertura vegetal en 35 de los 37 municipios del Huila, los cuales han afectado 6.533 hectáreas. Esta destrucción a los ecosistemas, contribuyen a la deforestación, pérdida de biodiversidad y a la afectación a la fauna silvestre y sobre todo a las cuencas abastecedoras a los acueductos de estas zonas.



## La mini crisis en el gabinete departamental



## Candidatos al Congreso de la República. Cuñado de una gobernadora



**Francisco  
Cuello  
Duarte**

Ya comienza a moverse la actividad política nacional no sólo a nivel de candidatos presidenciales, sino también para el Congreso de la República (Cámara de Representantes y Senado). En este sentido, nos ha llegado unas consultas de algunos candidatos que participarían en el próximo debate electoral.

1. ¿Está inhabilitado para aspirar a la Cámara de Representantes un cuñado de la actual gobernadora de ese mismo lugar? Al respecto debemos precisar lo que dice el artículo 179.5 constitucional: "No podrán ser congresistas: Quienes tengan vínculos por matrimonio, o unión permanente, o de parentesco en tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o único civil, con funcionarios que ejerzan autoridad civil o política". En efecto, el cuñado de la gobernadora del Departamento corresponde al segundo grado de afinidad y la norma en comentario sólo cobija hasta el primer grado. Por tanto, no hay inhabilitación alguna.

2. Un alcalde de un municipio a quien le decretan la nulidad de su elección por doble militancia, ¿podría aspirar en

el 2026 a ser candidato a la Cámara de Representantes por ese mismo Departamento?

La respuesta es afirmativa, pues de acuerdo con el marco normativo que indica el artículo 179 superior, la doble militancia decretada a un servidor público no es causal de impedimento para aspirar a otro cargo de elección popular, a menos que ese alcalde en ejercicio de sus funciones coincida con el período inhabilitante, o sea que estuvo ejerciendo su cargo 12 meses antes de la elección del próximo Congreso de la República, es decir, hasta después de marzo de 2025. Se le aplicaría entonces el artículo 179.2 de la citada norma constitucional.

3. ¿Un diputado a quien le decretaron pérdida de investidura de dicho cargo podría ser candidato al Congreso de la República?

La respuesta es afirmativa. La prohibición es haber perdido su credencial como Congresista, y quiera volver a repetir, según lo señala el artículo 179.4 de la norma en comentario. Ahora bien, la Corte Constitucional en su sentencia, T- 935 de 2009, dijo lo siguiente: "Sobre la naturaleza de esta figura la jurisprudencia constitucional ha señalado que se trata de "un verdadero juicio de responsabilidad política que culmina con la imposición de una sanción de carácter jurisdiccional, de tipo disciplinario"

www.cuelloduarte.com

## Pequeños productores, grandes oportunidades



**Ruber  
Bustos  
Ramírez**

A lo largo de los años, he visto cómo el café ha moldeado la vida en el Huila, no solo como un cultivo, sino como una verdadera identidad para quienes vivimos de este cultivo.

Las ferias de café han sido testigos de esa evolución, y hoy se han convertido en una plataforma esencial para nosotros, los pequeños y medianos productores. Son espacios donde mostramos al mundo lo que hacemos, donde el café de nuestro departamento encuentra reconocimiento y, sobre todo, donde descubrimos nuevas oportunidades.

La Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo, FICCA 2024, para mí, es mucho más que un simple evento. Es una vitrina que nos permite conectar con compradores, aprender de expertos, y dar a conocer los avances que hemos logrado con el apoyo de instituciones clave como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y sus organizaciones;

Almacafé, Cenicafe, Café Liofilizado Buendía, Procafecol, Café de Colombia y el Comité de Cafeteros del Huila, quienes son los pilares que fortalecen el gremio y garantizan que estos espacios no se pierdan.

Lo más valioso de estas ferias es que trascienden el negocio. Representan una oportunidad para que, tanto a nivel regional como internacional, se reconozca el esfuerzo de quienes trabajamos la tierra y producimos un café de calidad, pero también son un recordatorio de que nuestro progreso debe mantenerse enfocado en el desarrollo económico y social de un departamento cuya economía depende del café y del agro.

Por eso, estos eventos no pueden dejarse en manos de intereses ajenos al bienestar de nuestra región. Desde el pequeño comprador hasta los grandes inversionistas internacionales, todos tenemos la responsabilidad de seguir apoyando estas ferias. Es en espacios como FICCA 2024 donde se cultiva el futuro del café en el Huila, y donde, con esfuerzo conjunto, podemos seguir creciendo.

## La Figura



**María Adelaida  
Saldarriaga**

Lidera la operación de una de las compañías de belleza y venta directa más importantes de la región. En Colombia Avon cuenta con más de 333.000 consultoras y se ha convertido en una opción de empleo para mujeres de todas las regiones. Saldarriaga, además, ha liderado desde Fundación Avon campañas en contra de la violencia de género. En 2022 Avon fue reconocido por la Vicepresidencia de la República por mejorar la calidad de vida de las mujeres.

## Comentarios en redes

**"Se debe llegar a un consenso": Angélica Lozano**

**Alberto Llorente**

Expliquenme eso, el congreso para que esta para controlar los gastos del gobierno, ellos son los representantes del pueblo, creo que ellos aprueban y desaprueban las leyes que sirven o no, si este señor no reconoce al congreso para que se elige.  
**Juan Pablo Vargas**  
Que lo haga por decreto.

## PARAPETO

### El "asalto" agrario



**Julio  
Bahamón**

Con ese nombre defino lo que ha querido hacer el gobierno de Gustavo Petro con su manido proyecto de ley, por la cual pretende crear una Jurisdicción Agraria de bolsillo, en documento que recién ha presentado a consideración del Congreso de la República.

Este proyecto de ley ha sido materia de críticas y censuras por parte de algunos congresistas y por otros opinadores a través de interesantes artículos, como los publicados en la revista semana, en periódicos locales y nacionales. La Senadora Paloma Valencia, el exmagistrado Dr Jaime Alberto Arrubla Paucar, el columnista Aurelio Suarez Montoya de la revista Semana, entre otros analistas del tema.

En la ley 135 de 1961, llamada Ley Agraria, o Ley Lleras, disposición aprobada durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo en 1962 en el tema de la "expropiación de tierras" introdujo la posibilidad de que el Estado adquiriera tierras privadas para su redistribución, bajo ciertas condiciones. Se estableció que la expropiación sería aplicable cuando las tierras no estuvieran siendo explotadas adecuadamente o cuando no se cumplieren con los principios de función social y ecológica de la propiedad, conceptos fundamentales en la ley. Pero ojo con este, ¡pero!: La ley estableció que los propietarios de tierras expropiadas debían ser compensados o indemnizados con un valor justo, determinado según el uso y productividad de la tierra.

La ley Lleras, en resumen, permitía la expropiación de tierras como un mecanismo para fomentar le

equidad en el acceso a la tierra, siempre bajo criterios de interés social y con plena garantía de compensación e indemnización para los propietarios afectados.

La distinguida senadora Paloma Valencia en su columna de los lunes en el Diario del Huila afirmo que, pese a que en el Congreso le ha sido negada en dos oportunidades al gobierno la ley de expropiación de tierras, ahora este quiere que le aprueben una iniciativa similar, pero bajo el principio de permanencia agraria, figura confiscatoria de la propiedad que el ejecutivo disfrazaría mediante un aval oficial a la invasión de las tierras. Ese concepto le daría al invasor bajo la lupa del gobierno, si este considera que el asaltante tiene alguna actividad que pueda ser considerada como productiva en el terreno no se podrá desalojar. Un verdadero atraco a los propietarios, pues el invasor puede alegar que sembró, por ejemplo, un colino de mata de plátano. Y no lo podría sacar nadie,

Si el esperpento se aprueba, los dueños bien habidos se jugaron con este gobierno pirata.

En esos mismos términos opinó el exmagistrado Jaime Alberto Arrubla en su columna de los viernes, pero fue en su criterio mucho más allá afirmando que con ese proyecto de ley lo que pretende el gobierno de Petro es darle un golpe de estado a la rama jurisdiccional del poder público, en su justicia ordinaria, para separar el tema de la tierra, que siempre ha sido de su competencia.

Como podemos ver señores, el monstruo de Lerna aparece con sus devoradoras cabezas por todos lados. Alguien tiene la obligación de cortárselas y cauterizárselas para que no se reproduzcan más. El refrán campesino dice que, a la culebra hay que matarla por la cabeza. Julio Bahamon.

## La imagen del día



El crudo panorama que se vive en zona rural de Palermo, donde está por cumplirse ocho días de lucha contra un voraz incendio forestal. El Cuerpo de Bomberos de Palermo, han sido los valientes que han estado en pie de lucha desde el primer día y allí se mantienen.



# SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

*“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoquen que quiera compartirlos”*

Jueves 29 de febrero de 2024



**'Es necesario un rediseño institucional de la personería de Neiva'**  
■ ENTREVISTA 2-3



**Quejas por el costo del servicio de reconexión de gas**  
■ INFORME 4-5



**Panaderos del Huila, afectados por bajo consumo**  
■ ECONOMÍA 6-7

## Diario del Huila



Lo nuestro a diario

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20507

\$1500



## EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Historias
- Entrevistas
- Especiales
- Informes
- Y Mucho Más

Ediciones  
GRATUITAS

Suscríbese

PAUTE  
con nosotros

Descárguela de la Página Web [diariodelhuila.com](http://diariodelhuila.com)

Llamando a las líneas de Whatsapp

**318-517-2838 • 318-311-0984**

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561



■ La aplicación ayuda a recopilar información de peso e índice de masa corporal para determinar el estado nutricional y riesgos de enfermedades como hipertensión y diabetes. Esta es la historia.

#### DIARIO DEL HUILA, SALUD

La región del Putumayo, al sur de Colombia, ha emergido como un referente de innovación digital en el ámbito de la salud gracias a una aplicación creada por el ingeniero colombiano Jhony López. Esta herramienta tecnológica, que recopila información de peso e índice de masa corporal, permite determinar el estado nutricional de los usuarios y evaluar riesgos de enfermedades como hipertensión y diabetes.

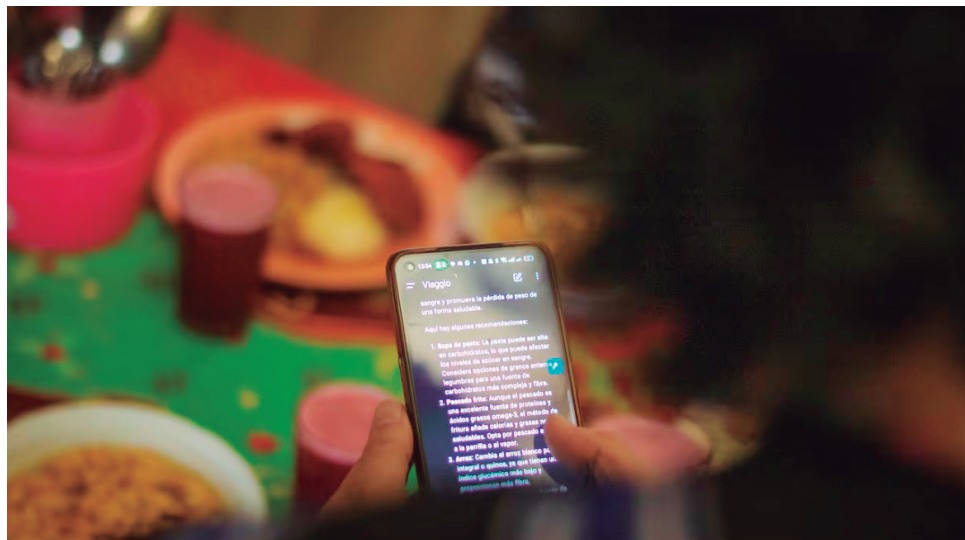
Delfos, el nombre de esta aplicación, ha registrado más de 10.000 pacientes y ha despertado el interés de varios países de Asia-Pacífico por su potencial para replicarse. La aplicación fue presentada en el evento "Bridging the Gap: Scaling Digital Healthcare Solutions for Reducing Disparities", organizado en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud, en Suiza, donde se discutieron soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos globales en el ámbito de la salud.

El director ejecutivo de la Fundación Movimiento Salud, Héctor Pourtalé, compartió la historia de cómo esta aplicación ha logrado resultados impresionantes en Putumayo. Según Pourtalé, quien ha liderado proyectos similares en países como Ghana, en África, Delfos ha sido clave para mejorar la detección temprana de enfermedades crónicas como la diabetes y las afecciones cardiovasculares, que son una de las principales causas de muerte en todo el mundo. De hecho, se estima que una de

# Delfos: la revolución digital en salud



Delfos, solución digital en salud creada por un ingeniero colombiano, ha permitido la detección de enfermedades en la población.



La aplicación se llama Delfos y varios países del Pacífico asiático han mostrado su interés en replicarla.

cada cuatro muertes está relacionada con estas enfermedades, y la tendencia va en aumento. En Colombia, hay aproximadamente cinco millones de personas en riesgo de enfermedades cardiovasculares, y otros dos millones no diagnosticados.

La solución digital Delfos ha permitido que tres de cada cinco personas en Putumayo que han sido registradas presenten problemas nutricionales, y una de cada cuatro corre el riesgo de desarrollar diabetes o hipertensión.

Gracias a la eficiencia de esta herramienta, se ha mejorado drásticamente la gestión de pacientes, permitiendo un registro mucho más rápido y preciso. Mientras que anteriormente se necesitaba un mes y un equipo de tres personas para registrar entre 100 y 200 pacientes, ahora es posible vincular hasta mil personas en el mismo periodo. La información, que antes tardaba semanas o incluso meses en obtenerse, ahora está disponible digitalmente en tan solo un día.

El impacto de Delfos no se limita solo al Putumayo. Esta herramienta se ha replicado en otras regiones del país, como el Atlántico, y se espera que siga expan-

diéndose tanto a nivel nacional como internacional. La interoperabilidad lograda entre siete hospitales, incluida una IPS para población indígena, ha permitido activar sistemas de monitoreo en más de 20.000 personas, con los mismos recursos que se utilizaban anteriormente. Esto representa un ahorro significativo en los costos del sistema de salud, con una reducción del 20% en el manejo de pacientes y un 25% en los costos de diagnóstico.

Además, Delfos ha llegado a comunidades apartadas, algunas de ellas a más de 16 horas del centro urbano más cercano. Cada semana, la cobertura aumenta en un 5%, logrando cuidar y monitorear a un número creciente de pacientes y garantizando que aquellos que necesitan atención urgente puedan priorizarse en el sistema de salud. La eficiencia generada por esta aplicación no solo salva vidas, sino que también representa una oportunidad de reducir costos en el sistema de salud.

Jhony López, el creador de Delfos, destaca que en Colombia existen más de mil municipios similares a los del Putumayo, donde reside una parte importante de los 2,2 millones de personas que no son visibles para el sistema de salud colombiano. Si Delfos ha funcionado en Putumayo, López está convencido de que puede replicarse en otras regiones de Colombia, en América Latina y en cualquier parte del mundo con características similares.

Además de su implementación en Colombia, la Fundación Movimiento Salud ha promovido proyectos de impacto en otros países de América Latina, como Chile, Perú y Costa Rica. En colaboración con el sector público, se han desarrollado soluciones digitales en salud que buscan mejorar indicadores clave como el acceso, la interoperabilidad y la experiencia del paciente. Estos esfuerzos buscan no solo transformar los sistemas de salud, sino también aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología para hacerlos más eficientes y sostenibles a largo plazo.

La aplicación Delfos representa un ejemplo de cómo la tecnología y la innovación pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de los sistemas de salud, particularmente en áreas con recursos limitados y grandes desafíos. Con el potencial de expandirse a nivel global, esta iniciativa promete seguir marcando un antes y un después en la manera en que se gestionan los datos de salud y se aborda la prevención de enfermedades crónicas.

La aplicación Delfos, creada por un ingeniero colombiano, ha permitido mejorar la detección y el manejo de enfermedades crónicas en Putumayo, logrando reducir los costos del sistema de salud y captando el interés de varios países del mundo por su potencial replicabilidad.



Jhony López, ingeniero, emprendedor e investigador colombiano





# Clasidiario

## 608-8668561



www.diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



ARRIENDOS		
ARRIENDO APARTAMENTOS	CENTRO	
<b>NORTE</b>		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA \$850.000,00 57m2	CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO \$4.000.000,00 578m2	
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS \$800.000,00 61m2	CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA \$6.000.000,00 238m2	
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI \$450.000,00 49m2	CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL \$4.000.000,00 182m2	
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 6B # 7-56 \$1.200.000,00 90m2	CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO \$5.000.000,00 500m2	
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60 \$850.000,00 70m2	CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL \$4.000.000,00 321m2	
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07 \$600.000,00 60m2	CARRERA 3 # 11-57 \$4.500.000,00 240m2	
<b>CENTRO</b>		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 \$900.000,00 41m2	CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL \$5.000.000,00 262m2	
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75 \$1.100.000,00 131m2	CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68 \$2.100.000,00 183m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 \$1.950.000,00 169m2	<b>ORIENTE</b>	
CALLE 4 # 5-98 \$1.600.000,00 70m2	CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA \$1.500.000,00 127m2	
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23 \$2.400.000,00 182m2	CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO \$1.300.000,00 150m2	
<b>ORIENTE</b>	CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17 \$5.000.000,00 266m2	
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72 \$550.000,00 80m2	CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M \$1.800.000,00 148m2	
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44 \$2.300.000,00 106m2	<b>SUR</b>	
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35 \$950.000,00 74m2	CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO \$1.000.000,00 184m2	
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112 \$460.000,00 40m2	CALLE 23 A SUR # 22-42 \$1.000.000,00 180m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 \$900.000,00 125m2	<b>ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES</b>	
<b>SUR</b>	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5 \$5.000.000,00	
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR \$600.000,00 30m2	CARRERA 5A # 5-45 \$100.000,00 20m2	
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170 \$650.000,00 50m2	OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA \$600.000,00 15m2	
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41 \$800.000,00 66m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA \$1.700.000,00 40m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS \$1.300.000,00 85m2	CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 \$1.100.000,00 36m2	
<b>ARRIENDO CASAS</b>	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL \$600.000,00 15m2	
<b>NORTE</b>	OFICINA 201 CARRERA B # 7-20 \$950.000,00 60m2	
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS \$1.100.000,00 83m2	TRANSVERSAL 15 # 3a-45 \$5.000.000,00 815m2	
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO \$900.000,00 120m2	OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE \$550.000,00 63m2	
CALLE 37 # SAW-12 B/SANTA INES \$850.000,00 98m2	OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53 \$600.000,00 33m2	
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05 \$1.000.000,00 121m2	CARRERA 12 # 32-05 \$800.000,00 37m2	
CALLE 57 # 18A-05 B/ VILLA CAROLINA \$3.500.000,00 239m2	<b>VENTA DE CASAS</b>	
	<b>NORTE</b>	
	CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA \$370.000.000 101m2	
	CALLE73 # 3w-03 B/LA VORAGINE \$190.000.000 170m2	
	CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES \$170.000.000 97m2	

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN \$250.000.000 98m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO \$220.000.000 90m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA \$230.000.000 104m2	APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS \$250.000.000 130m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES \$210.000.000 124m2	APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA \$200.000.000 112m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA \$290.000.000 71m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 \$180.000.000 86m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO \$300.000.000 126m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA \$145.000.000 65m2
CALLE 74 # 18-B15-16 B/MINUTO DE DIOS \$130.000.000 78m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO \$220.000.000 84m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI \$160.000.000 94m2	APTO. 511 B4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40 \$190.000.000 139m2
<b>SUR</b>	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO \$255.000.000 146m2
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71 \$288.000.000 102m2	APTO. 510 B1-C BOSQUE DE TAMARINDO \$350.000.000 146m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO \$180.000.000 84m2	<b>SUR</b>
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 \$85.000.000 84m2	APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA \$180.000.000 103m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO \$340.000.000 108m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO \$215.000.000 72m2
CARRERA 30 # 27-45 SUR \$220.000.000 91m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES \$220.000.000 93m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B \$220.000.000 1200m2	APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS \$200.000.000 85m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO \$180.000.000 84m2	CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ \$80.000.000 85m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4 \$200.000.000 102m2	<b>ORIENTE</b>
<b>ORIENTE</b>	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA \$190.000.000 74m2
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN \$150.000.000 83m2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA \$370.000.000 97m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA \$310.000.000 170m2	APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 \$140.000.000 674m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES \$300.000.000 159m2	APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44 \$600.000.000 130m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105 \$1.600.000.000 380m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE \$200.000.000 82m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA \$300.000.000 120m2	APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28 \$130.000.000 78m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO \$230.000.000 100m2	<b>CENTRO</b>
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILLE \$410.000.000 177m2	APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41 \$250.000.000 108m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 \$1.150.000.000 380m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 \$350.000.000 136m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS \$850.000.000 373m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12 \$400.000.000 198 m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN \$240.000.000 200m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS \$265.000.000 96m2
<b>OCCIDENTE</b>	APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 \$200.000.000 41m2
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO \$750.000.000 1.322m2	APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44 \$730.000.000 259m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 \$420.000.000 216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO \$800.000.000 2.000m2	<b>VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES</b>
<b>CENTRO</b>	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL \$1.750.000.000 1.520m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA \$310.000.000 113m2	LOTE LA MAGUIJA \$1.770.600.000 4.540m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES \$150.000.000 140m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA \$310.000.000 113m2	LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA \$190.000.000 37m2
CARRERA # 15-23 B/QUIRINAL \$650.000.000 204m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA \$260.000.000 52m2
<b>NORTE</b>	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA \$190.000.000 196m2
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA \$225.000.000 86m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN \$320.000.000 96m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA \$170.000.000 57m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101 \$370.000.000 134m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21 \$130.000.000 64m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA \$990.000.000 100m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA \$170.000.000 87m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO \$299.000.000 97m2
APTO 502 T-C COND. CAPRI \$130.000.000 82m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO \$4.400.000.000 20.096m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO \$245.000.000 96m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS \$500.000.000 940m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA \$340.000.000 99m2	OFICINA 323 C/C MEGACENTRO \$165.000.000 92m2
	LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA \$65.000.000 436m2

**Arrendando o Vendiendo ?**

**CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

**Invierta en viviendas que generen renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99683	FINCA EN LA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99681	APTO. 1MER PISO EN URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99679	CASA CON LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99663	APTO. 3CER. PISO EN M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99604	CASA URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS B/ LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99337	APARTAMENTO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$530.000
640-99633	APARTAMENTO 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-181	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-313	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

**RELACION DE INMUEBLES**

VENDO	
<b>VENDO CASAS</b> CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	<b>VENDO CASA ESQUINERA</b> CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
<b>VENDO APARTAMENTO</b> CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	<b>VENDO CASA</b> CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
<b>BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000</b>	<b>VENDO CASA</b> SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
<b>VENDO CASA</b> PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	<b>VENDO CASA</b> VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

**58 AÑOS** 1966-2024

Diario del Huila  
@diariodelhuila  
Diario del Huila  
Diario del Huila

**Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 - TEL. 608-8668561**



## VENTA - CASAS

**VENDO CASA  
LOTE B/LAS  
PALMAS**

240m2  
EXCELENTE UBICACIÓN  
**INF: 312 352 5488**

**EXCELENTE  
OPORTUNIDAD  
VENDO CASA**

B/VILLA NADIA  
ORIENTE DE NEIVA

**INF: 312 352 5488**

## APARTAMENTOS

## ARRIENDO

**ARRIENDO  
APARTAMENTO  
102**

CONJUNTO VILLA MILENA  
B/LA FLORESTA  
3 ALCOBAS - SALA  
COMEDOR - GARAJE  
**INFORMES  
310 229 0412**

## VENTAS

**VENDO  
APARTAMENTO  
BELLA SUIZA  
NORTE CALLE 127  
CON CARRERA 7  
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
**310 260 7462**

**VENDO O  
PERMUTO**  
APARTAMENTO EN  
CONJ. LA UNIÓN 1  
RECIBO VEHÍCULO MODELO  
SUPERIOR A 2020.  
**INF: 316 820 7844**

**REBUENO VENDO  
APARTAMENTO  
PRIMER PISO  
PROPIEDAD  
HORIZONTAL**

90m2. VERLO ES COMPRARLO  
RECIBO VEHÍCULO  
PARTE DE PAGO  
B/ GUALANDAY.  
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)  
\$149 ' 000.000 negociables.  
**INF.  
315 3673336**

**VENDO APTO.  
CONJ. LA  
UNIÓN II  
NEIVA  
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES  
312 574 4560**

**VENDO  
APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO  
Y CENTRAL, AMPLIAS  
ZONAS COMUNES  
NEIVA

**INFORMES**

**310 771 2493**

## LOTES

## VENTAS

**VENDO 2 LOTES  
SEGUIDOS**

EN EL  
CORREGIMIENTO DE  
**EL CAGUAN**  
**URB. VILLA NOHORA.**  
**108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS  
DOCUMENTOS AL DIA  
**INF:  
321 233 0433**

**VENDO LOTE  
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
INFORMES  
**3155401564**

**VENDO LOTE  
EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO  
TAMAS 250m2.  
\$70 MILLONES

**Cel. 314 400 9792**

## VENTA FINCA

**VENDO FINCA  
EN LA MESA  
DE ELÍAS**

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y  
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
VÍAS EN PERFECTO ESTADO

**INF: 321 463 0337**

## VEHÍCULOS

## VENTAS

**VENDO CHEVROLET  
OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO  
PAPELES AL DÍA

**INF: 320 456 6926  
- 314 328 9721**



**Clasificados  
Paute:  
608-8668561**

## EMPLEO

**RECONOCIDA EMPRESA  
DE CONSUMO MASIVO DEL  
SECTOR PANADERO  
BUSCA DISTRIBUIDOR**

PARA SU MARCA  
EN EL DEPARTAMENTO  
DEL HUILA

Debe contar con la  
logística suficiente para  
atender multicanal

**Informes:**

301 317 0315 -  
(601) 2686819

**SE SOLICITA  
PERSONAL**

PARA CARGUE Y  
DESCARGUE DE BULTOS  
EN TRILLADORA  
DE CAFÉ  
**INF: 317 7631968  
3118125103**

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

**PAUTE**  
608-8668561

## Avisos Judiciales

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión simple e intestada del causante señor, ALFONSO UNI, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.507.896 expedida en San Agustín. Quien falleció el día seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022), en el municipio de Pitalito, Huila; siendo el asiento principal de sus negocios fue el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CATORCE (14), de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín - Huila (Firma y sello)

sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). **LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA.** (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO **LA NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la **SUCESION INTESTADA del(la)(los) causante(s) ROSA SILVIA DORADO. QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 25.256.204, fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023),** siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante **ACTA DE APERTURA NÚMERO 126/2024 de fecha VEINTISIETE (27) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, **VEINTIOCHO (28) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** siendo las 08:00 a.m.- LA NOTARIA CUARTA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).





**Los camioneros de Colombia efectuaron un paro durante una semana por el aumento en el precio del galón de diésel.**



## Ajuste al impuesto al carbono, afectará el precio de la gasolina

■ El nuevo proyecto de reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro plantea un significativo ajuste al impuesto al carbono, con el objetivo de reducir el uso de combustibles fósiles. Este cambio, que incrementará el costo de la gasolina y el diésel en más de 2,5 veces, promete tener un impacto directo en el bolsillo de los consumidores y en diversos sectores de la economía.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El nuevo proyecto de reforma tributaria del gobierno de Gustavo Petro tiene como objetivo recaudar cerca de \$12 billones, y uno de los puntos clave es el ajuste al impuesto al carbono, que busca desincentivar el consumo de combustibles fósiles. Este impuesto se calculará con base en el factor de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) para cada tipo de combustible.

En particular, el artículo 21 de la propuesta establece que "el impuesto nacional al carbono tendrá una tarifa específica considerando el factor de emisión de gases de efecto invernadero para cada combustible". Esta tarifa se expresará en unidades de peso de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) por unidad energética, lo que resultará en una tarifa de 1,59 UVT por tonelada de CO<sub>2</sub>eq.

La Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (Comce) ha analizado el impacto de esta medida, concluyendo que el nuevo impuesto implicará un aumento de \$425,29 por galón de gasolina y de \$488,17 por galón de diésel. Estos aumentos, que representan incrementos de 2,5

y 2,6 veces, respectivamente, consideran la mezcla de alcohol y diésel en un 10%.

El informe de Comce también advierte que el precio promedio del galón de gasolina podría subir de \$15.881,48 a \$16.306,77, mientras que el diésel aumentaría de \$9.711,24 a \$10.199,41. Sin embargo, el aumento podría ser mayor, ya que la normativa establece que el impuesto subirá un 1% por encima de la UVT, lo que podría llevar el precio de la gasolina a \$951,17 y el del diésel a \$1.089,18. Dado que la UVT actual es de \$47.065, estos incrementos serían significativos, con un impacto considerable en los costos para los consumidores.

Expertos del sector energético han expresado su preocupación por los efectos de estas medidas en la economía doméstica y empresarial. Entre las principales áreas de impacto se destacan:

1. Costo de vida: El aumento en los precios de los combustibles podría provocar un incremento generalizado en los precios de bienes y servicios, ya que el transporte es fundamental en la cadena de suministro.

2. Política energética y ambiental: Aunque el impuesto busca reducir el uso de combustibles fósiles,

la transición hacia energías más limpias podría enfrentar dificultades por los altos costos de infraestructura y accesibilidad.

3. Competitividad industrial: Las empresas que dependen de combustibles fósiles podrían verse obligadas a ajustar sus precios o buscar alternativas sostenibles, lo cual sería un proceso costoso y prolongado.

Por otro lado, el precio del diésel también ha sido tema de discusión tras el paro camionero. A partir del 7 de septiembre, el precio del galón de Acpm quedó en \$9.856, después de que, entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre, alcanzara los \$11.360. Esto representa un incremento neto de \$400 frente al valor previo.

Asimismo, se anunció que el próximo ajuste será de \$400 por galón y entrará en vigencia el 1 de diciembre de 2024. En total, el precio del Acpm habrá aumentado \$800 para finales de 2024, según el acuerdo entre el gobierno y las bases del transporte.

Finalmente, el precio promedio de referencia para la gasolina, según la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), fue de \$15.985 a partir del 3 de agosto de 2024.